

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado de “ANTECEDENTES” se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de “CONSIDERACIONES” esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2022, la Diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó la Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a trabajar en coordinación para establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.

2. Mediante oficio número DGPL 65-II-1-1392, con fecha 30 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

Inicia la Diputada Martínez Romano haciendo una breve reseña histórica de los programas formulados para mejorar la calidad del aire a través de la reducción de las emisiones de contaminantes de los vehículos automotores.

Agrega la Diputada que, después de más de 30 años, “no se ha podido resolver de fondo el problema de la contaminación atmosférica que afecta al Valle de México y la mayor parte de las grandes y medianas ciudades de nuestro país”.

Por lo tanto, afirma la proponente, es obligado tomar las medidas que permitan acelerar la transición hacia la integración de un parque vehicular compuesto por unidades motoras híbridas y eléctricas.

Respalda con información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), la Diputada proponente hace énfasis del volumen tan reducido de la venta de vehículos eléctricos, en comparación con las ventas totales de automotores nuevos.

Hay que tomar en cuenta, pide la Diputada Martínez, que México se comprometió en la reunión ministerial para la Transición a Vehículos Cero Emisiones en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en Glasgow, a que todos los vehículos que se vendan en el mundo, a partir de 2040, sean cero emisiones. Este es un compromiso para acelerar la transición a vehículos de emisión cero para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

Asimismo, señala la Diputada Martínez, durante la COP 27, recientemente celebrada en Sharm El Sheik, Egipto, se reconoció la importancia de las acciones de mitigación, para detener el incremento en la temperatura global, para lo cual se requiere de cambios en la forma en que se realizan las actividades económicas y el patrón de vida. En este marco, el gobierno de México anunció un aumento en la meta de reducción de emisiones de 22 por ciento a 35 por ciento para 2030, a lo que se suman la protección de los recursos naturales, el transporte con bajas emisiones y la generación de energías con baja huella de carbono.

Para tal efecto, debemos retomar los compromisos del Pacto de Glasgow por la electromovilidad, con la finalidad de reducir la emisión de carbono; para ello, será necesario que, para 2030, el 50 por ciento de los vehículos comercializados en México sean cero emisiones. De esta manera, será necesario renovar el parque vehicular nacional con 600 mil vehículos eléctricos anuales hasta el 2030, una meta que no se puede alcanzar sin la aplicación de políticas públicas que permitan acelerar la transición a la electromovilidad.

Tales políticas públicas deben incluir estímulos fiscales, beneficios administrativos, tarifas preferenciales en pago de parquímetros, cuotas de casetas, la creación de infraestructura para recarga de baterías, entre otras.

Si bien actualmente, el gobierno mexicano ya prevé algunos incentivos para quienes optan por vehículos con motorización híbrida o eléctrica, es necesario contar con apoyos adicionales para contar con infraestructura pública para la recarga de los autos. Lo cual es necesario por el elevado costo de un automóvil híbrido o eléctrico, respecto de un vehículo que usa combustibles fósiles.

Finaliza la Diputada que señalando que, si bien se ha divulgado, equivocadamente, que los autos eléctricos emiten tantos contaminantes como los vehículos de combustión, lo cierto es que, al final de su vida útil, siguen demostrando ser una solución mucho más limpia y que con el paso del tiempo la innovación tecnológica hará posible reducir aún más las emisiones contaminantes.

A partir de las razones antes expuestas, la Diputada Esther Martínez Romano propone el siguiente punto de acuerdo:

“Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales, para que en el ámbito de sus competencias, trabajen en coordinación, a fin de establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional, con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.”

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Diputada Martínez refiere dos problemas estrechamente vinculados: por un lado, la afectación de la calidad del aire en las grandes ciudades donde se ve afectada directamente la salud de los habitantes y, por otro, la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global y el cambio climático.

En cuanto a la calidad del aire en las grandes urbes, la Organización Mundial de la Salud señala que *“La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma”*.

El costo económico que provoca la mala calidad del aire puede ascender, para todo el país, a más de 20 mil millones de pesos y un saldo de 37,488 muertes prematuras, 103 mil hospitalizaciones y 6 millones de consultas médicas.¹

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ha señalado que, si se cumplieran los niveles máximos establecidos por las normas de calidad del aire en México, podrían evitarse miles de muertes prematuras al año en el país, estimando que, en 2010, más de dos mil decesos ocurrieron debido a la mala calidad del aire que se respira. Además, la mortalidad prematura tiene un serio impacto en la economía y, en el

¹ Véase: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/recuadros/recuadro1_7.html

caso señalado, se calcula que esas muertes equivalieron a pérdidas económicas por 45 mil millones de pesos.

Asimismo, si las concentraciones de contaminantes $PM_{2.5}$ se redujeran a los límites establecidos por la OMS, se podrían evitar más de 9 mil muertes prematuras anuales, con un costo de 16,505 millones de pesos (cálculo realizado para el año 2014). Mientras que si se redujeran los niveles del contaminante PM_{10} se evitarían más de 12 mil muertes, con un costo de 20,430 millones de pesos.²

SEGUNDA. Los cada vez más frecuentes y severos fenómenos climatológicos que ocurren en el ámbito global no dejan lugar a duda de la realidad y crudeza del cambio climático. Los científicos no dejan de repetirlo y los ambientalistas, sobre todo los jóvenes, muestran inquietud ante la certeza de que el mundo que se les hereda será un mundo desordenado y convulso.

Ante esta visión del futuro, los negacionistas del cambio climático y muchos gobiernos hacen poco por emprender acciones efectivas que permitan mitigar las emisiones de gases que están calentando la atmósfera y acercando al presente la amenaza climática.

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, lo ha señalado de la siguiente manera:

“Estamos en camino hacia un calentamiento global de más del doble del límite de 1.5°C acordado en París en 2015. Algunos líderes gubernamentales y empresariales

² SEMARNAT. (Sin fecha). Recuadro: Impactos en la salud y económicos por contaminación atmosférica en la Región Centro de México. Consulta en línea el 28 de febrero de 2022 https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/recuadros/recuadro1_7.html

dicen una cosa, pero hacen otra. En pocas palabras, mienten. Y los resultados serán catastróficos. Esta es una emergencia climática”³

El Secretario General lo expresó en ocasión de recibir la publicación del más reciente informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), el cual indica que las emisiones de carbono del periodo 2010-2019 fueron las más altas registradas en la historia y que todos los sectores económicos llevan su parte de responsabilidad.⁴

“...el cambio climático es la cuestión que define nuestro tiempo. Y estoy muy preocupado porque con la guerra de Ucrania y otros acontecimientos, el cambio climático parece haber salido de las prioridades de muchos responsables de la toma de decisiones en todo el mundo. Y esto es un suicidio.”⁵

TERCERA. Como lo señala la Diputada proponente, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Glasgow, Escocia, en 2021, México suscribió una declaración de carácter no vinculante, con un enfoque de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para que los gobiernos de mercados emergentes y economías en desarrollo trabajen intensamente hacia la proliferación de vehículos de cero emisiones.

Con respecto a la Declaración de Glasgow, cabe señalar que, si bien un grupo de países, empresas y ciudades se comprometió a eliminar progresivamente los vehículos de combustible fósil para 2040, como parte de los esfuerzos para reducir las emisiones de

³ Véase: <https://news.un.org/es/story/2022/04/1506632>

⁵Véase:
<https://news.un.org/es/interview/2022/09/1514671#:~:text=Ant%C3%B3nio%20Guterres%3A%20Bueno%2C%20el%20cambio,Y%20esto%20es%20un%20suicidio.>

carbono y frenar el calentamiento global, los tres principales fabricantes de automóviles del mundo, Toyota Motor Corp, Volkswagen AG y Renault-Nissan-Mitsubishi, así como los principales mercados automovilísticos, a saber, China, Estados Unidos, Alemania y Japón, no se adherieron, lo que evidencia la magnitud del reto que supone el paso a las emisiones cero.⁶

En suma, en favor de la salud de los habitantes de las grandes ciudades y como una contribución a la mitigación de los gases que provocan el calentamiento global, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y de las demarcaciones territoriales, deben asumir el compromiso y tomar medidas que, en los límites de sus atribuciones, mejoren la calidad del aire y reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

TERCERA. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece en su artículo 67, fracción XIV, que corresponde a las entidades federativas “Incentivar la circulación de vehículos eficientes ambientalmente, establecer el marco normativo y programas correspondientes para su adecuada operación; así como la implementación de su infraestructura vial y equipamiento necesario, en coordinación con las autoridades competentes”.

Asimismo, el artículo 68, fracciones VIII y IX, indica que corresponde a los municipios “Desarrollar estrategias, programas y proyectos para la movilidad (...)”, así como “Asignar, gestionar y administrar recursos para apoyar e implementar acciones y proyectos en materia de movilidad (...)”. Por su parte, el artículo 69, fracción VI, señala que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México “Evaluar y

⁶ La Jornada, 11 de noviembre de 2021, <https://www.jornada.com.mx/2021/11/11/politica/014n1pol>

vigilar el cumplimiento de los planes y programas de su competencia, en materia de movilidad y seguridad vial”.

Con base en estas atribuciones, esta Comisión dictaminadora estima procedente dirigir el exhorto planteado en la proposición a las tres autoridades antes señaladas, para que actúen de manera coordinada, a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad, a manera de medidas complementarias a los incentivos fiscales vigentes en la esfera federal.

CUARTA. Por todo lo expuesto en las consideraciones anteriores, esta Comisión dictaminadora coincide con el objeto de la proposición en estudio, a fin de fortalecer las acciones de México en materia de cambio climático. Asimismo, el exhorto que plantea la proposición en estudio es viable, en virtud de que las autoridades a las que va dirigido el exhorto, son competentes para atenderlo.

Sin embargo, esta Comisión dictaminadora propone algunos cambios de redacción en el resolutivo propuesto, con la finalidad de asegurar su congruencia y aplicabilidad. El cambio principal consiste en eliminar el texto “establecer un programa integral”, ya que las medidas que pueden aplicar los Estados y Municipios para impulsar la electromovilidad no necesariamente estarán incluidas en un programa integral. Asimismo, se propone eliminar el texto “con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero”, en virtud de que esta redacción no forma parte sustantiva del exhorto.

Para una mejor comprensión de las modificaciones propuestas por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
<p>Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales, para que en el ámbito de sus competencias, trabajen en coordinación, a fin de establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional, con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, trabajen en coordinación de manera coordinada a fin de establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional, con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.</p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la proposición en estudio, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, trabajen de manera coordinada a fin de incentivar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular nacional.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES A TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR NACIONAL.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de diciembre de 2022.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

<p>6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES A TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR NACIONAL.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	5C6173268306ED6E5FA90053BB1B6 72C98AF1556F56ADC277FC03A633C 1CEAACBB517A69E687F7E10CC7FA 5AB1718F22997FC02E97B2C0C04BF F04EE418FF7BA
 Alfredo Porras Dominguez	A favor	D331DA2EA10229F1D92F40178A780 7DA79AF520368DB6A31144BCB9A8B 0D9FD43FB76F412B761458239A4F5 B1533A1E18108B7CD0EB9353CD910 3879A3C3BB80
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	34F2CCADD3219540D285CFFC23EB C8E81A4D7620CE619A93ED6040562 3FA167F7D4D23D50B0DE902267FE3 B969DB1987218B058ADA2249E26D3 E0C8ABAF0F93
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	Ausentes	C7E76F85CFACF07CE00B63E6D1EE 8BBAEA0F160E7196622CFF1202792 E3417157E551EA9D9C41324D821FC ED1ABD907E99DAC2B651724B8D4A 2353E4FD7E72AD
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	EBA268DE4A20B4F8D2CBBA0418E2 51FC7A408628D3EFDFFCE4E874363 B4557DB75A63CF4C2A244C3F60AB3 3C32181BD837677C11F747EC286129 E2E8539995BC

**DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES A TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

023DE89C440A31683635AB96C9CD5
D9C01B9C4E147006EB7564BFD2D88
0D6998780D7F3C0930E4DE9AD7A5F
DDA9D1358F1468EF0E350ED99B6E
ACC49B74C5259



Enrique Godínez Del Rio

A favor

075F329E0D88953D5F5B61C06C641
180E70C4F2EB873E4AC75DE55D1E
C3837ABFBA389CF6265B2EA80E2C1
FD3E91ABBA4205E41460606C202AA
016FB67F5784C



Esther Martínez Romano

A favor

666EC14FAA46490D87595D776E9EB
626EC2834A906DDBA5317F79BABC3
3B4856A59C96743B4667506DB0D661
666FB42A3D7F3F4A5CC46BAE93679
F9CFD4CEB93



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

8A337EFA9400B1E2ABC8ECFFEE4A
F53979416E0D6902944221E669BFC2
D5491BDE60409513D5B3FA846C3D5
103350295B967E7226ABC5527C0FB5
CFE050913C2



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

E1E397F081993EE20BF5A67CC0E73
23A9F9403E06FAA8A2FF0115FD1EB
CA348A741374469081F9FC12EBA87
81C5029CA505801332FFD372F147B
E74FC89B420A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

Ausentes

CF5D043ED6D1D171759B7CD373030
950F1392F929503A78F756E34FE8B7
3E95A73EB0616556E750F0FCFCB9FF
311DA339DB7B4B86C41CA6A40D316
4775B1FA7B0

**DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

LXV

Ordinario

6.- DICTAMEN DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES A TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gustavo Macías Zambrano

A favor

6E17553C69722DF32D8529745FF92B
60F9A892998EB10BFAE565ABB7C3C
C3555683973C1DF9A04A677D611F0
A6D73EC969CB80E8D26D1927F35F7
D03C56C9460



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

DB034832D9905FCD62B349F622029
BFB9062308724C507CB6162C36CC8
B9E97FC232C735B35E2409E91922F
6B8F21CE21A174674C6C0B3DD1DB
F63A084E0312A



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

44B1FD8D7EC2726DDB2E6918053B9
03E8219BA75F5AC195FECDC380E95
A70AA0F86F1D63BECB9A2845E8CB
8F3B2F1492F307D92394ED5CE5786
EC7FF0EA32DC7



Irma Juan Carlos

A favor

E7C9F79F2C79269A8F4300229B7DA
953A32FB89DBEC92D591E85E15AD1
2AC635E1902AB1C5C30EB31198DC4
C1F9C97066FF40C015D93B88CD3BA
A4F06326F9AA



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

Ausentes

FD004A575278B1B6C7B3FA7E69AAC
7FE7F9F65B09140846605490B1AED
ED4B9AA55B58A5F050EAE38380345
DF57A56C8E69512973D866EA928E2
672D0B3799DA



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

5567551F0DF7213C3F02D7F8254862
6CDF6EE6FBC3981E401915835AF3D
F252FD996C19A8AE6DF59229D2D75
ABC2308B621324C2ECF46C49C5038
009A54272F0

**DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES A TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



José Salvador Tovar Vargas

A favor

92F270E09A30A9C49117EFA78359B0
9476EA510298AD3B404CE577D2238
4F0E00E004FE9172F1EC5BBEA6A1A
717AA4F47418538C18822452520213
196BA7D928



Karen Castrejón Trujillo

A favor

BE550F26F7CCC05E7033429A0A1A9
517E0A1D5ABB5A2D1D7DF8790C23
4577A11658C048344971EEFE53B6FE
89B138A360DC264FA896CA397F4C5
45EF1691B6F0



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

0F90E885740FE382584198516380C0
FD5D0CE8670D1F5563FE05D9E61B0
341516E3F60CA6A15EE015A4B34C4
6478444EF9FE8AE91C4E2CA720699
84E18688620



Karla Estrella Díaz García

A favor

EB72F2F6CCBD0058A4DC27E8FF9A
64556382634C2F1BA56D76F3A5B84
A55AE27D8AD484FEC4E9781D4F510
C97DCA4AC023C94F1930C19F0CDC
594A481D3174A8



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

6E1BAFFBD2AA1FA0660C5C0CA654
4EA86D65444909681E48EAC411AB4
7A6DC3353740B7154ECCD3A3FD3D
5A543276A1BA8B20E35D4018DEF5F
1C0A6FAEEE6A06



María del Rosario Reyes Silva

A favor

FD4ABD7C6BC13DFE3A600800DE77
7E5BB35BB473C8A858520E4EF206B
4D6D3BDB8EBFB23E8217931ECA9A
9D3C2F63814360963CBF2EEF96D9D
125438DFA707CE

**DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

LXV

Ordinario

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES A TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR LA TRANSICIÓN HACIA LA ELECTROMOVILIDAD DEL PARQUE VEHICULAR NACIONAL.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

A favor

CAEB5458801BC47075D7A3F42EC66
897BC9C6A2F6B5621322655AD5F84
F15CE370305803AE2DACD88D13FA
F2143E0F17F1C4E30E610E624A6195
EC2349932936



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

1EB804AF61495C990CFA9ECD747A8
70F88417EA95D98F37F06934BADD9
9DBDC7F2285009D3F7FCB7D921DA
E01AD772D1C8CA6CCEF0E9CA1D8
A8AD6B9C42F2F2C



Óscar Cantón Zetina

A favor

AC3F6EF2780C9E67A8EE3705657BC
DF0C9663AA194E9E678FFF04462E9
1D96E596F52E01B024EBA8F03A6A1
9D66438EE1E3973B206BF75D3CFB2
D99B0994BB9F



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

844501B38ED203AC1236A11995FA11
AB5C0E414A42646B0B0AA906F701F
1B26E502003C560AC8EA7CFA400FB
B37454CB4CB2F01958CF13DB16B1D
F76F1A6289F



Santy Montemayor Castillo

A favor

9A166A1F85AE1440E3442CCCAD724
7AB4A35B40C4C1B53C43B864FF77E
93A20907F0F09340490A3915E0829A
DC5E76FB0BE12B447066942AF1F71
65137A097B3

Total 28

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>